I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

CONCON,

1 0 ABR 2019

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993 .Ley 19.104 Modifica ley 20.280, Art. 3

TENIENDO PRESENTE:

Razones de buen servicio, Proceso de Renovación Permiso de Circulación Año 2019, E-mail de fecha 04 de abril de 2019 de Tesorería Municipal, lo dispuesto por el Alcalde sobre la materia.

DECRETO

1.- RATIFIQUESE la ejecución de trabajos extraordinarios diurnos que exceden el límite de las 40 horas al mes y la cancelación de estas, debido a las necesidades que impone el Proceso de Renovación de Permisos de Circulación de Vehículos año 2019, ya que no se cuenta con más personal para la realización de estos trabajos, a contar del 01 al 31 de marzo de 2019, a los funcionarios que según detallan a continuación adjunto:

NOMBRE	FUNCIÓN	TRABAJO
RICARDO QUEZADA NUÑEZ	APOYO TESORERIA , RETIRO DE DINEROS DE CONTAINER	Proceso de Permiso de Circulación año 2019

2.- El tiempo trabajado será determinado por el registro en el reloj control municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

FAPINOZA GODO'

RIO MUNICIPAL

EAO/VCF/vcf DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL

- RECURSOS HUMANOS

ALCALDE SO OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON Dirección de Control Objetado Observado Revisaco